DICTAMEN Nº 37
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las catorce treinta horas, se reúnen en la oficina de la U.O.C., de la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, los integrantes del Comité de Evaluación Permanente, y que son las siguientes personas: Mirtha López, Jorge Andriotti, Thelma Rodríguez, Juan Alberto Mena, Juan Castillo y Arnaldo Ramírez, en adelante denominado EL COMITÉ, a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas, y recomendación de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – ID Nº 270.607"**, en el marco de la Contratación Directa Nº 30/2014. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 (en adelante denominado DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominado Pliego de Bases y Condiciones), elaborado para el efecto:

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 30/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 270.607**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **MICRO SYSTEMS S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., COMTEL S.A., BBO LOGISTICS S.A., y AVALON S.A.**, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 9 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas. En la fecha y hora indicadas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría Nacional, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a las ofertas presentadas por los oferentes: **A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA, COMTEL S.A., y BBO LOGISTICS S.A.**, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. SI se registran Solicitudes de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registra error aritmético en la oferta presentada para el presente llamado.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por el oferente cuyo antecedente forma parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por los oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto Total de la Oferta
A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia	Gs. 25.150.000.-
BBO Logistics S.A.	Gs. 181.058.400.-
Comtel S.A.	Gs. 49.688.840.-

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Thelma Rodríguez

La Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente tabla comparativa:

Suministro de Documentación de carácter sustancial – Descripción	**A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia**	**BBO Logistics S.A.**	**Comtel S.A.**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en el Pliego de bases y condiciones, y teniendo en cuenta la planilla que antecede, se constata que las firmas: **A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia, BBO Logistics S.A., y Comtel S.A.**, han presentado todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial, por lo que las mismas CALIFICAN para la siguiente etapa de evaluación.

Pasamos a exponer el siguiente cuadro de presentación de documentos de carácter formal:

Ítem	**Descripción**	**A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia**	**BBO Logistics S.A.**	**Comtel S.A.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Copia del Balance General de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.	NO CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
6	Autorización de Fabricante	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Mayor cantidad de contratos, y/o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas satisfactoriamente de bienes de equipos de comunicación y señalamiento, en volúmenes iguales o superiores a los del presente llamado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Martha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Thelma Rodríguez

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

Luego de la verificación realizada por el Comité de Evaluación, sobre la presentación de los documentos de carácter formal, podemos indicar teniendo en cuenta la planilla que antecede, que la firma **A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia,** no cumple con la totalidad de los documentos exigidos, por tal motivo el Comité, solicita por Nota a través de la U.O.C., la presentación de los mismos; y que no fueron entregados dentro del plazo establecido, por lo tanto NO CALIFICA para la siguiente etapa de evaluación.

Capacidad Financiera:

A fin de dar cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el análisis de la situación financiera actual de los oferentes, conforme al Balance General de los últimos tres (3) años 2011 – 2012 – 2013,

COMTEL S.A.

RATIOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	Promedio	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,56	CUMPLE
RENTABILIDAD	14,48	CUMPLE

BBO LOGISTICS S.A.

RATIOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	Promedio	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	2,58	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,38	CUMPLE
RENTABILIDAD	15,09	CUMPLE

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa conforme a los antecedentes:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Este COMITÉ considera adjudicar el presente llamado conforme a los términos del Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las firmas: **COMTEL S.A., y BBO LOGISTICS S.A.,** por presentar las ofertas más solventes y a los intereses de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Por todo lo expuesto en el presente informe, EL COMITÉ;

RECOMIENDA

1. **ADJUDICAR** a la firma **COMTEL S.A.,** con RUC 80016715-5, por la suma total de Gs. 6.027.280.- (Guaraníes seis millones veinte y siete mil doscientos ochenta), en los ítems 2 y 3, y a la firma **BBO LOGISTICS S.A.,** con RUC 80054022-0, por la suma total de Gs. 13.845.600.- (Guaraníes trece millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos), en los ítems 4, 5, 9, 10, 11 y 12, en el marco del llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO - ID Nº 270.607".**

2. Se deja expresa Constancia, la reducción de las cantidades en los ítems 2, 3, 5, 10 y 12, para ajustar la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria.

3. Declarar desierto los ítems 1, 6, 7 y 8 por no contar con Disponibilidad Presupuestaria.

4. Se eleva el presente dictamen a la señora Ministra para su consideración.

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS

Thelma Rodríguez

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS